



PERÚ

**Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos**

**Superintendencia Nacional
de Registros Públicos**

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 006-2014/ZR.Nº VI-SP-JEF

Pucallpa, 03 de enero de 2014

VISTO:

El Memorándum Nº 1372-2013-SUNARP-OGPP/SG, de fecha 16 de diciembre de 2013 y el Informe Nº 768-2013-SUNARP/OGPP, de fecha 12 de diciembre de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum Nº 1372-2013-SUNARP-OGPP/SG, de fecha 16 de diciembre de 2013 el Secretario General de la SUNARP, da conformidad al Informe Nº 768-2013-SUNARP/OGPP.



Que, mediante Informe Nº 768-2013-SUNARP/OGPP, de fecha 12 de diciembre de 2013, la Jefatura de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (e) de la Sede Central valida la disponibilidad de recursos emitida por esta Zona Registral, la misma que manifiesta que se dispone de los recursos presupuestales para atender la contratación de un personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, por reemplazo, para Abogado de Jefatura.



Que, la Directiva Nº 003-2012-SUNARP/GG “Directiva para la Contratación de personas bajo el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicios” establece los lineamientos a seguir para la contratación del personal CAS.

Que, en el punto 7.2 de la Directiva señala en el párrafo precedente, en el numeral 7.2.1 establece la conformación de los miembros del comité evaluador que estará conformado por:

- El Gerente de Administración y Finanzas en caso de Sede Central o del Jefe Zonal, en caso de las Zonas Registrales, respectivamente o de sus representantes quién lo presidirá.
- El Jefe de Recursos Humanos sea de la Sede Central o de las Zonas Registrales, respectivamente o de sus representantes.
- Un representante del Área Usaria.

Que, por los considerandos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:



PERÚ

**Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos**

**Superintendencia Nacional
de Registros Públicos**

ARTÍCULO ÚNICO: DESIGNAR a la Comisión Evaluadora que se encargará de la Convocatoria y Selección de **un** personal para contratar bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios CAS para Abogado de Jefatura de la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa; el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- | | | |
|---------------------------------------|---------------------------|-------------------|
| - Abg. Jesús Ángel Lazo Pacheco | Representante de Jefatura | Presidente |
| - CPC. Nesy Gómez López | Recursos Humanos | Secretaria |
| - CPCC Ruselli Fernando Vilca Ramírez | Área Usuaría | Miembro |

Miembros Suplentes:

- | | | |
|-----------------------------------|---------------------|-------------------|
| - Abg. Orlando A. Gamio Málaga | Asesor Legal (e) | Presidente |
| - CPCC. Juan Edgar Arias Riveros | Contador | Secretario |
| - Abg. Lady L. Grández del Águila | Registrador Público | Miembro |

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Abg. Isabel Jiménez Lugo
Jefe Zonal
Zona Registral VI Sede Pucallpa